

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Continuación Sesión 005

FECHA: Miércoles, 30 de junio de 2021

HORA: 11H00

MODALIDAD: Semipresencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy treinta de junio del año dos mil veinte y uno, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		11h15	Virtual
2	Correa Delgado Pierina Sara		11h13	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11h13	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11h13	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11h18	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11h13	Presencial
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		11h14	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		11h24	Presencial
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	11h13	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día: conocer y resolver el informe de comparecencia de la Ministra de Inclusión Económica y Social, Mae Montaño Valencia; y, del Viceministro de Economía y Finanzas, Econ. Diego Burneo, Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Simón Cueva Armijos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 11h57.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias

No existen comisiones generales o comparecencias para la continuación de esta sesión.

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Conocer y resolver el informe de comparecencia de la Ministra de Inclusión Económica y Social, Mae Montaño Valencia; y, del Viceministro de Economía y Finanzas, Econ. Diego Burneo, Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Simón Cueva Armijos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Propuesta de Informe de Comparecencia de La Ministra de Inclusión Económica y Social Mies, Mae Montaño Valencia; y, del Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Simón Cueva Armijos

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Quiero sugerir Presidenta que siendo este un informe cuyo origen es una resolución del pleno de la Asamblea Nacional, que es el máximo órgano de decisión de nuestro Parlamento, debe ser aprobado, debe ser firmado por los asambleístas miembros de esta Comisión, no por la Secretaría Relatora, con todo respeto a la Secretaría Relatora, pero

creo que debe ser firmado y votado por los comisionados. En segundo lugar, en los antecedentes, creo que sería importante mencionar e cuando se cita la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el numeral 7 del artículo 26, que es lo pertinente en este caso, que dentro de las funciones de las comisiones especializadas permanentes se encuentran, pues otras que asigne, que les asigne el Pleno de la Asamblea Nacional o el Consejo de Administración Legislativa, como es en el presente caso. También quisiera mencionar que han hecho muy buen trabajo el equipo de la Comisión en cuanto a relatar lo manifestado por los diferentes ministros de Estado. Sin embargo, creo que, sugeriría, que en la parte que hemos intervenido los asambleístas y aquí lo digo en mi caso personal, si se podría, un poco detallar mejor, incorporar lo que dije en mi intervención. Escuchar el audio nuevamente con el fin de que pueda haber una idea, una idea más completa de lo mencionado en mis intervenciones, tanto con la ministra del MIES como con el viceministro de Economía y Finanzas, solicito eso y sobre todo en mi intervención, al viceministro de Economía y Finanzas creo que es bien importante y es algo que no está incluido en este informe, pero creo que es pertinente que debe incluirse mi molestia, mi reclamo, mi malestar de que no se presentó el ministro, el pleno, queridos asambleístas, nos dispuso que comparezca en esta comisión los ministros de Estado, los titulares de las carteras de Estado, no su delegado, no el viceministro, sino el ministro, por lo tanto, el ministro de Economía y Finanzas prefirió mantener su agenda y no creo que la agenda que haya tenido era, digamos, más importante necesariamente que comparecer ante la Asamblea Nacional. Es decir, el comparecer ante la Asamblea no es menos importante que la agenda que hubiera podido perfectamente reprogramar, a menos, pues que era un tema de salud, estaba hospitalizado, etcétera, eso se puede comprender, pero él ni siquiera explicó qué tenía en su agenda, simplemente que diciendo tengo cosas más importantes que hacer y creo que eso marca una falta de respeto a este Parlamento y a esta Comisión que no estamos tratando la venta de un terreno, aquí, estamos tratando la vida de niñas y niños de nuestro país. Por lo tanto, si sugiero que se incorpore eso, y cuando yo le mencioné que esta comisión va a fiscalizar en cuanto al cumplimiento del artículo 14 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, creo que sí es importante mencionarlo, porque precisamente eso es lo que parecería que estaría incumpliendo el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando se menciona de lo que yo indiqué sobre los códigos del gasto orientador, no dice lo que yo dije, que ahí no están los rubros, osea, hay colores bien bonitos, pero no está lo más importante, ¿cuánto de presupuesto se asignó? esa información no está transparente en ese ministerio y eso es una violación también de la Ley de Transparencia. También quiero mencionar, Presidenta, que en las conclusiones y yo eso lo puedo pasar por escrito, creo que hay conclusiones que tuvimos de este informe de las comparecencias. La primera que la misma ministra Mae Montaño reconoce que hay un nudo crítico en la aplicación de la Ley de Contratación Pública, que esto no,, por lo cual no se ha podido liquidar los pagos a los convenios en el año 2020 y lo cual se vio agravada por la pandemia. Yo creo que esa es una conclusión importante de esta comparecencia, lo cual debe constar en el informe, también que la información proporcionada por la ministra Mae Montaño evidencia también la necesidad de establecer un diálogo

interinstitucional, intersectorial que incluya el MIES, la SERCOP, el SERCOP, los cooperantes y la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes para analizar alternativas legales, porque si no, vamos a volver, querida Presidenta y colegas, vamos a volver de aquí a seis meses nuevamente de que no han liquidado los centros de atención a niños. Entonces yo creo que es necesario aquí analizar cómo podemos reformar la ley, la ley de contratación pública, que permita un adecuado flujo de recursos económicos que se adecue a las necesidades de los niños, no lo contrario, en el cumplimiento de la ley y el adecuado funcionamiento de las casas de acogida. Yo creo que eso es un... yo propondría una meta que tendríamos como comisión en un mediano y largo plazo en cuanto a reformas legales que podamos tratar en esta comisión. También Presidenta y colegas en la comparecencia del Viceministro de Economía y Finanzas se constató que el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad Generacional Infancia, Niñez y Adolescencia, que se encuentra alojada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, no cuenta con la información de los recursos presupuestarios lo que mencioné anteriormente, no hay esa transparencia, lo cual se ve claramente un incumplimiento del artículo 14 del Código de Planificación y Finanzas Públicas relativo a los enfoques de igualdad. También quiero decir que la resolución que aprobamos en el pleno, sugeriría que deba, debamos continuar hacer seguimiento, efectivamente haciendo el control político, no necesariamente un juicio político, para eso se requiere mayor sustento pero sí hacer un seguimiento a fin de contar como una respuesta integral sobre las causas de acogimiento institucional de niños, niñas y adolescentes y asistencia social adultos mayores para que no tengamos de nuevo después de seis meses, ir al pleno, a la Asamblea Nacional, tener una nueva resolución por parte del Pleno y en las recomendaciones, presidenta, quisiera que efectivamente podamos enfrentar estos nudos críticos de la Ley de Contratación Pública para la liquidación de los convenios del año 2020. Las medidas y acciones que deba adoptar el Ministerio Inclusión económica en cuanto a establecer horarios de atención, apoyo y acompañamiento familiar, que es lo que yo mencioné a la ministra y dijo que acogería esa sugerencia y también pues incorporar la información presupuestaria en el Clasificador Orientador de gasto en Políticas de igualdad generacional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento del artículo 14 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Eso Presidenta y estimados colegas asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: A ver ¿cuál es el proceso que seguimos normalmente? se graba íntegramente todas las intervenciones y luego se transcribe tal como han intervenido cada una de las personas a texto escrito. Este informe lo que hace es compendiar lo que se habló pero si gustan y quieren que se ponga textualmente, entonces lo que hacemos es reemplazar el informe por el acta transcrita literalmente y simplemente incluimos o adicionamos la parte de compromisos, conclusiones y recomendaciones. Lo que ha señalado aquí incorporar el literal 7 en el artículo 26 me parece que es. Voy a leer los compromisos, las conclusiones y recomendaciones para que refrescamos el

tema. Los titulares de los Ministerios de Inclusión Económica, Social y Economía y Finanzas se han comprometido a realizar los pagos que se encuentran pendientes a favor de las casas de acogimiento institucional de niños, niñas y adolescentes y asistencia social de adultos mayores, en un tiempo aproximado de tres a cuatro semanas, contados a partir del 23 de junio del 2021, a excepción de aquellos convenios con casas de acogida cuyos cooperantes no han cumplido con los procedimientos legales establecidos en la Ley de Contratación Pública para la adquisición de bienes y servicios, en cuyo caso se realizarán las gestiones pertinentes entre las distintas instituciones para buscar una solución a la problemática. Estas dos últimas líneas ¿a qué hacen referencia? Justamente y ahí también el viceministro, en representación del ministro, ratificó que había que trabajar de manera conjunta e inclusive se mencionó la posibilidad de proponer reformas a la Ley de Contratación Pública o alguna transitoria. De tal manera que se pueda encontrar conjuntamente una solución a este problema puntual que implica de darle paso por parte de la ministra con el afán de cerrar un convenio, una posible... un posible delito de peculado al estar hablando de fondos públicos que no han sido usados respetando lo que en ley se señala. Eso lo explicaron y está condensado en estas dos líneas. En cuanto a conclusiones, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, una vez finalizada la comparecencia de la Ministra Inclusión Económica y Social Mae Montaño Valencia y el viceministro de Economía y Finanzas, economista Diego Burneo, delegado del Ministro Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos, concluye: 1 que la funcionaria, madre Montaño Valencia, ministra Inclusión Económica y Social, ha absuelto las preguntas realizadas durante su comparecencia tanto las contenidas en la Resolución número RL-2021-20-23-002 aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional en sesión número 711, así como las preguntas realizadas por los asambleístas que conforman la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes. Obviamente, con la salvedad de aquellas casas de acogida que se encuentran en cursas en el manejo de fondos públicos transferidos del Ministerio del MIES y utilizados sin respetar la ley. Para esto también la ministra en varias ocasiones y en reunión que ya tuvimos nosotros con ellos, con los equipos respectivos, tuvo absoluta apertura para colaborar con nosotros, no solamente en estos temas, sino también en el análisis y revisión del COPINNA, y señaló puntualmente que tenían algunas sugerencias y recomendaciones que hacer. Número dos, que el economista Diego Burneo, viceministro Economía y Finanzas, delegado del ministro de Economía y Finanzas, ha absuelto las preguntas realizadas durante su comparecencia, tanto las consentidas en la resolución número RL-2021-20-23-002, aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional en sesión número 711, así como las preguntas realizadas por los asambleístas que conforman la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. 3. Que conforme... por si acaso, también el economista Diego Burneo manifestó su total apertura a enviar la información que nosotros le pidiéramos formalmente. Así es que, acogiendo tu pedido, Esther, por favor, te pido que nos hagas llegar las observaciones que has manifestado por escrito. Ya nos acaban de llegar, me dicen, para poderlas incorporar y eventualmente generar las solicitudes que se consideren

pertinentes y nuevamente, o sea algo, que si hay que reconocerles, es que los ministros, tanto los que comparecieron como aquellos con los que hemos tenido ya contacto, han manifestado la total apertura para colaborar con nuestro trabajo. 3. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se dispone el archivo de la petición por considerar que la ministra Inclusión Económica y Social, Mae Montaño Valencia y viceministro de Economía y Finanzas, economista Diego Burneo, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Simón Cuevas Hormigos, respondieron de manera satisfactoria las preguntas formuladas, así como establecieron compromisos firmes de las recomendaciones. La Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes recomienda que en el plazo de 60 días, los titulares de los Ministerios de Inclusión Económica y Social y Economía y Finanzas comparezcan hasta el seno de la Comisión Especializada Permanente Protección Integral a niños, niñas y adolescentes, previa convocatoria, para informar la situación de las casas de acogimiento institucional de niños, niñas y adolescentes y asistencia social de adultos mayores, y así constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y los avances logrados en la resolución de los nudos críticos identificados. Razón: dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, provincia Pichincha, se complementará ahí, pues, los días 30 del mes de junio del año 2001. Lo certifico. Como una aclaración para ti, Esther, esta elaboración del informe, tal como señala el artículo 76 lo hizo la secretaría de la Comisión, Alejandra, sin embargo, no hay ningún inconveniente en que incluya las firmas de todos quienes integramos esta comisión para que de esa manera pueda ser compartido, no solamente con la señora presidenta de la Asamblea Nacional, sino también con los ministros que comparecieron para que todos tengan la certificación de lo actuado y de lo decidido en el seno de esta Comisión. Si no hay más observaciones al informe, pediría que por Secretaría se pase a tomar votación. Por supuesto, acogiendo las propuestas que Esther manifestó y que las hemos recibido por escrito.

c. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** “*Aprobar el texto del informe de comparecencia de la Ministra de Inclusión Económica y Social, Mae Montaño Valencia; y, del Viceministro de Economía y Finanzas, Econ. Diego Burneo, Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Simón Cuevas Armijos*”. **7 (siete) votos a favor, y 2 (dos) abstenciones.**

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	Abstención



2	Correa Delgado Pierina Sara	A favor
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo	Abstención
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	A favor

*Llamuca Cepeda Eriberto Rafael, Asambleísta Alterno de Passailaigue
Manosalvas Dallyana Marianela

VII. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, clausura la continuación de la sesión 005 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**



ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Informe de Comparecencia de La Ministra de Inclusión Económica y Social Mies, Mae Montaño Valencia; y, del Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Simón Cueva Armijos
4. Registro de votación